ORDENANZA No. 061 DE 2025

28 OCT. 2025

Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento del Cauca a comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para asumir compromisos que se generen en la ejecución del Proyecto "BPIN 202400000004133 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Por Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024, se aprobó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; en la TERCERA PARTE Disposiciones Generales, establece: las disposiciones generales de la presente Ordenanza corresponden a normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del Presupuesto del Departamento y son complementarias a las contempladas en el decreto ley 111 de 1996, a la Ordenanza No. 034 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento, en las leyes 358 de 1997, 617 de 2000, 715 de 2001, 819 de 2003, 1176 de 2007 y demás normas que reglamenten las Disposiciones presupuestales vigentes.

El Gobernador del Departamento expidió el Decreto No. 1666 del 30 de diciembre de 2024, por medio del cual se liquidó el Presupuesto de Rentas o Ingresos y Apropiaciones del Departamento del Cauca para el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

La Administración Departamental viabilizó el proyecto "BPIN 202400000004133 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", y dentro su estructura, se adelantan acciones de promoción y prevención en salud en la vigencia 2025 y se extenderá hasta el año 2026, por un valor total de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($ 18.747.498.312), acciones que serán financiadas con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones SGP Salud Pública, para darle cumplimiento a las siguientes metas:

FUENTE	META	VALOR TOTAL
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar 1 estrategia para la prevención del suicidio en el Departamento del Cauca con enfoque étnico y diferencial a poblaciones vulnerables	1.701.051.639
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar 1 estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria para la convivencia	568.000.000
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar 1 estrategia de fortalecimiento para la recuperación y generación de conocimientos tradicionales y saberes ancestrales en salud	157.365.000
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar 1 estrategia intergeneracional de fortalecimiento para la divulgación de conocimientos tradicionales en salud	355.212.441
SGP – SALUD PUBLICA	Desarrollar una estrategia para el control de TB en población vulnerable en municipios de alta carga con enfoque de APS y CERS	1.268.783.269
SGP – SALUD PUBLICA	Desarrollar una estrategia para el control de lepra en los municipios priorizados con enfoque de APS y CERS	414.783.070
SGP – SALUD PUBLICA	Desarrollar una Estrategia en los municipios priorizados con la participación de todos los actores del sistema (comunidad/ EAPB/IPS/ Academia) enfocado en APS y CERS para control de ECNT según el contexto territorial.	1.687.000.000
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar una estrategia de prevención de alteraciones de la salud bucal.	387.800.000
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar un Modelo de Gestión de Discapacidad del Departamento del Cauca	575.103.851
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar una estrategia de promoción de la salud para los Grupos de Trabajadores Informales (GOTIS) priorizados.	499.665.821

061

28 OCT. 2025

SGP – SALUD PUBLICA	42 municipios implementando acciones que promuevan la atención integral en salud a niños, niñas y adolescentes en articulación con EPS, Secretarías de Salud Municipal, Empresas Sociales del Estado, Instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento.	1.374.984.574
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar en los 42 municipios el programa nacional de prevención, manejo y control de la infección respiratoria aguda (IRA) y la infección diarreica aguda (EDA) en menores de 5 años en articulación con EPS, Secretarías de Salud Municipal, Empresas Sociales del Estado, Instituciones prestadoras de servicios de salud del Departamento.	1.244.186.266
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar una estrategia departamental para la reducción de la mortalidad por desnutrición aguda menores de 5 años	2.379.208.483
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar una estrategia departamental para la prevención y diagnóstico oportuno de cáncer	873.500.000
SGP – SALUD PUBLICA	Implementar una estrategia para la reducción de la mortalidad materna en los 42 municipios del departamento	2.315.867.361
SGP – SALUD PUBLICA	Realizar campañas de salud en 16 municipios con bajas coberturas en vacunación	2.344.986.537
SGP – SALUD PUBLICA	Articulación y coordinación permanente con la red hospitalaria del Departamento del Cauca fortaleciendo el proceso de referencia y contra referencia, para la atención y el traslado de las personas afectadas en salud en situaciones de urgencias, emergencias, desastres y otras situaciones en salud vitales.	600.000.000
TOTAL		18.747.498.312

La Secretaría de Salud Departamental ejecutará las actividades relacionadas en marco del proyecto "BPIN 202400000004133 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", teniendo en cuenta que el proyecto corresponde a las acciones esenciales para mitigar los problemas de salud colectivos de los caucanos, cuyo costo total es la suma de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE **($ 18.747.498.312)**, solicitamos de forma cordial la aprobación de Vigencias Futuras con cargo a la **vigencia 2026**, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE **($14.238.214.000).**

Para su respaldo se disponen de recursos en la vigencia 2025, la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE **($ 4.509.284.312),** moneda legal y según la fuente descrita anteriormente, los cuales se ejecutarán dentro de la **vigencia 2025.**

FUENTE	NOMBRE DEL PROYECTO	COIGO BPIN	COSTO PRESUPUESTO 2025	COSTO PRESUPUESTO 2026	COSTO TOTAL
SGP-SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA Y DE LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	202400000004133	$ 4.509.284.312	$ 14.238.214.000	$ 18.747.498.312

De acuerdo con el cronograma la ejecución de las actividades previstas, superan la presente vigencia fiscal, es por ello que hace necesario tramitar Vigencia Futura Ordinaria, indicando que en la vigencia 2025 y en la vigencia 2026, se alcanzaría el porcentaje de ejecución total.

El proyecto de Ordenanza, se presenta en concordancia con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 819 de 2003 y el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas, consulta las metas plurianuales del marco fiscal de mediano plazo del Departamento.

Según Acta No. 019 del 15 de septiembre de 2025, expedida por el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS, se aprueba se presente solicitud de Vigencia Futura Ordinaria a la Asamblea Departamental del Cauca con el propósito de garantizar la ejecución del Proyecto "BPIN 202400000004133 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

En virtud de lo anterior,

ORDENA 061

28 OCT. 2025

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento del Cauca a comprometer Vigencias Futuras Ordinarias para asumir compromisos que se generen en la ejecución del proyecto denominado "BPIN 202400000004133 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE ($14.238.214.000), en la vigencia 2026.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, en el salón de sesiones de la Honorable Asamblea Departamental del Cauca, a los veintitrés (23) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CAMILO BAUTISTA COBO
PRESIDENTE
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ANA MAGALI RUIZ DAZA
SECRETARIA GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA,

H A C E C O N S T A R:

Que, el proyecto de ordenanza **"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "BPIN 202400000004133 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, se le dieron los dos (2) debates reglamentarios, en las siguientes fechas:

PRIMER DEBATE : **17 DE OCTUBRE DE 2025.**

SEGUNDO DEBATE : **23 DE OCTUBRE DE 2025.**

Para constancia se expide y firma en Popayán, a los veintitrés (23) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

ANA MAGALI RUIZ DAZA
Secretaria General

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

ORDENANZA NÚMERO CERO SESENTA Y UNO (061)

DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS, PARA ASUMIR COMPROMISOS QUE SE GENEREN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO BPIN 202400000004133 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

POPAYÁN, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ
GOBERNADOR